



JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL
CARRERA 12 # 31-08, TELEFONO 6422292
BUCARAMANGA, SANTANDER
Correo electrónico: j22cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Proceso: Ejecutivo 680014003022-2019-00339-00
Demandante: FINANCIERA COMULTRASAN
Demandado: MARIELA MARIN MENDEZ

Bucaramanga, primero (1) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Visto el memorial presentado por el apoderado judicial de la entidad CENTRAL DE INVERSIONES S.A. -CISA. (Archivo 02 C1), mediante el cual allega contrato de cesión de crédito de fecha 26 de abril de 2021; será del caso previo a emitir pronunciamiento respecto de la cesión del crédito REQUERIR a las entidades intervinientes para que se sirvan aclarar si la cesión únicamente se realiza respecto de la suma asumida por la entidad FONDO NACIONAL DE GARANTIAS S.A. (F.N.G.), pues respecto a valores restantes no se hizo manifestación alguna.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

La Juez,

MAYRA LILIANA PASTRÁN CAÑÓN

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL
BUCARAMANGA, SANTANDER

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica en el **ESTADO No. 066 Hoy 2 de julio de 2021**, a las 8:00 am y se desfija a las 4:00 p.m., de este mismo día.

SERGIO ALFONSO PRADA VELANDIA
Secretario

Firmado Por:

MAYRA LILIANA PASTRAN CAÑÓN
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 022 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BUCARAMANGA-SANTANDER

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4ecb1204f648a7dfdfcb44ca10ccacac3719ddaf2fdb373c72cec6c374888707**
Documento generado en 01/07/2021 01:04:13 p. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>